



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

CONVOCATORIA

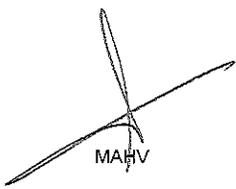
GUADALAJARA, JALISCO, 06 DE JULIO DE 2021.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 40 punto 4, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto, me permito **CONVOCAR** a los Comisionados Salvador Romero Espinosa y Pedro Antonio Rosas Hernández del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a la **VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** que tendrá verificativo en la sede de este Instituto, ubicada en Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y se transmitirá de manera virtual a través del canal de YouTube <https://www.youtube.com/user/iteijalisco> y la página de Facebook <https://www.facebook.com/ITEIJaI>, el próximo miércoles 07 siete de julio del año 2021 dos mil veintiuno, a las 12:00 doce horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

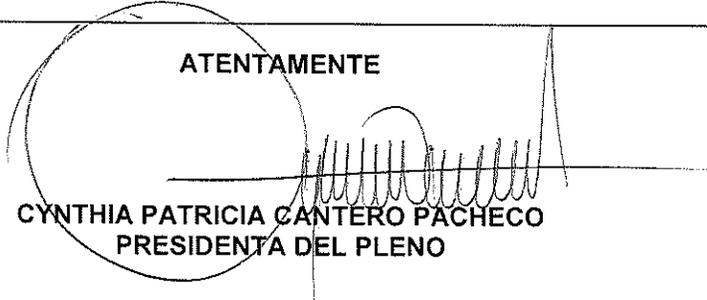
I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 treinta de junio del año 2021 dos mil veintiuno.
III.	Cuenta al Pleno de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 30 treinta de junio al 06 seis de julio del año 2021 dos mil veintiuno.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión, 1729/2020, 546/2021, 548/2021, 580/2021, 1060/2021, 1117/2021, 1180/2021, 1186/2021, 1219/2021, 1231/2021, 1235/2021, 1237/2021, 1243/2021, 1246/2021, 1255/2021, 1258/2021, 1261/2021, 1270/2021, 1282/2021, 1284/2021, 1285/2021, 1288/2021, 1294/2021, 1297/2021, 1300/2021, 1303/2021, 1306/2021, 1309/2021, 1318/2021, 1327/2021, 1332/2021, 1333/2021, 1337/2021, 1338/2021, 1343/2021, 1344/2021, 1346/2021, 1348/2021, 1355/2021, 1358/2021, 1361/2021, 1369/2021, 1370/2021, 1383/2021, 1391/2021, 1400/2021, 1406/2021, 1409/2021 y 1424/2021. B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión, 2488/2019, 2452/2020, 265/2021, 334/2021, 388/2021, 460/2021, 547/2021, 568/2021, 571/2021, 730/2021, 760/2021, 763/2021, 786/2021, 787/2021, 788/2021, 790/2021, 796/2021, 822/2021, 902/2021, 905/2021, 918/2021, 920/2021, 921/2021, 930/2021, 981/2021, 989/2021, 998/2021, 1007/2021, 1019/2021, 1031/2021, 1034/2021, 1059/2021, 1061/2021, 1070/2021, 1073/2021, 1076/2021, 1082/2021, 1085/2021, 1088/2021, 1091/2021, 1094/2021, 1097/2021, 1149/2021, 1158/2021, 1160/2021, 1167/2021, 1173/2021 y 1218/2021. C) De los recursos de transparencia, 062/2021, 169/2021, 172/2021, 215/2021, 219/2021, 221/2021, 228/2021 y 231/2021. D) De la determinación de cumplimiento del recurso de transparencia 170/2021. E) Del recurso de revisión de protección de datos personales 023/2021.
V.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el voto institucional respecto del acuerdo propuesto en el punto 5 cinco orden del día de la segunda sesión ordinaria del 2021 dos mil veintiuno, del Consejo Nacional del Sistema

	Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), y mediante el cual se aprueba el acuerdo por el que se emiten los nuevos lineamientos de la funcionalidad, operación y mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia y se abrogan los lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el voto institucional respecto del acuerdo propuesto en el punto 6 seis del orden del día de la segunda sesión ordinaria 2021 dos mil veintiuno, del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), y mediante el cual se modifican los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones públicas.
VII.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el voto institucional respecto del acuerdo propuesto en el punto 7 siete del orden del día de la segunda sesión ordinaria 2021 dos mil veintiuno, del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), y mediante el cual se aprueba el acuerdo por el que se modifican los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
VIII.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina que "Ligas de Fútbol de Poncitlán", deja de ser considerado como Sujeto Obligado Indirecto.
IX.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba la actualización de las "Recomendaciones Generales en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública con motivo del procedimiento de entrega-recepción a realizarse por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, y las Administraciones Municipales del Estado de Jalisco".
X.	Asuntos Varios.
XI.	Clausura de la sesión.



MAHV

ATENTAMENTE



**CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
PRESIDENTA DEL PLENO**